

**Reporte de Avance
Programa de Transparencia y Ética Pública -
PTEP
Tercer Cuatrimestre 2025**

**Secretaría General de la Alcaldía Mayor de
Bogotá D.C.**



Objetivo del Reporte



El objetivo de este reporte es presentar a la ciudadanía y grupos de interés/valor los resultados del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP obtenidos durante el tercer cuatrimestre del 2025.

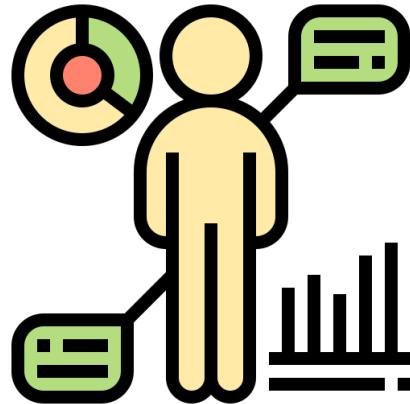
Objetivo General del PTEP 2025

Establecer la estrategia de transparencia y ética pública integrando acciones de identificación y tratamiento de riesgos de corrupción, acceso a la información pública, rendición de cuentas permanente, simplificación de trámites y servicios, adopción de medidas de prevención del riesgo de lavado de activos y promoción de la participación ciudadana en la innovación pública, para prevenir la materialización de actos de corrupción y fortalecer la cultura de integridad en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., durante la vigencia 2025.



Componentes del PTEP 2025

El PTEP 2025 de la Secretaría General está conformado por **3** componentes y **8** subcomponentes:



- **Gestión del riesgo**
 1. Riesgo para la integridad
 2. Canales de denuncia
 3. Riesgo de LAFT/FPADM
- **Redes y articulación**
 1. Redes de articulación interena
 2. Redes de articulación externa
- **Cultura de la legalidad y estado abierto**
 1. Acceso a la información pública y transparencia
 2. Participación ciudadana y rendición de cuentas
 3. Integridad en el servicio público

Versiones del PTEP 2025

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP vigente al momento de realizar el reporte de las actividades ejecutadas en el tercer cuatrimestre de 2025 corresponde a la versión 4, publicada el 29 de octubre de 2025.

El programa se encuentra publicado en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la sede electrónica de la entidad y puede ser consultado a través del siguiente enlace: [PTEP 2025 Versión 4](#)



Versión 1. Enero 31 de 2025

Versión 2. Marzo 28 de 2025

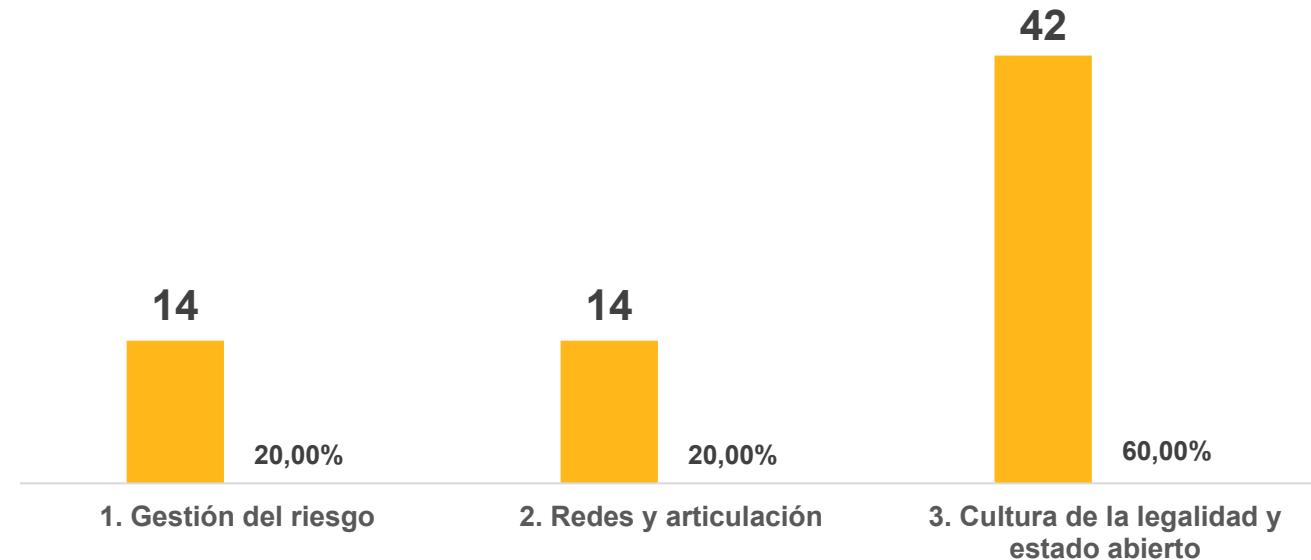
Versión 3. Agosto 29 de 2025

Versión 4. Octubre 29 de 2025

Distribución actividades del PTEP 2025

El PTEP 2025 de la Secretaría General está conformado por **3** componentes, los cuales agrupan **70** actividades de la siguiente manera:

Número y porcentaje de distribución de actividades por componente



Fuente: Secretaría General e la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Programación de actividades del PTEP tercer cuatrimestre 2025

El PTEP 2025 de la Secretaría General programó para el tercer cuatrimestre **62** actividades distribuidas por componente de la siguiente manera:

Número y porcentaje de distribución de actividades por componente



Fuente: Secretaría General e la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Resultados PTEP tercer cuatrimestre 2025



**Resultados del Programa de
Transparencia y Ética Pública
PTEP, tercer cuatrimestre 2025**

Resultados PTEP tercer cuatrimestre 2025

La ejecución del PTEP 2025 de la Secretaría General durante el tercer cuatrimestre fue de **62** actividades
Las actividades programadas contra las ejecutadas se muestran a continuación:

Número de actividades programadas vs ejecutadas por componente



Fuente: Secretaría General e la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Actividades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 1: Gestión del Riesgo

El propósito de este componente es identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción o irregularidades en la gestión, la evaluación de causas y sus consecuencias, la valoración de los controles asociados a los procesos y procedimientos y la determinación de políticas de manejo para prevenir su ocurrencia. Esto incluye la gestión de los riesgos a la integridad, el establecimiento y adopción de canales institucionales para recibir y tratar reportes de posibles irregularidades.

Actividades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 1: Gestión del Riesgo

Algunas actividades relevantes del componente, desarrolladas durante el tercer cuatrimestre fueron:

Revisar, actualizar y divulgar - si aplica -, la política de administración de riesgo en el punto 2.1.5 “políticas, lineamientos y manuales”, del menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad.



Elaboración del documento metodológico para la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en la entidad.



Promover acciones preventivas para evitar hechos de corrupción e identificar las denuncias generadas en la entidad por estos hechos.



Novedades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 1: Gestión del Riesgo

Durante este período se presentaron algunas novedades las cuales se detallan a continuación:

En el mes de noviembre se tenía programado desarrollar la actividad 1.2.5 "Difundir piezas comunicativas dirigidas a la ciudadanía, con información relevante para la adecuada interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción, así como los canales y medios de interacción disponibles para realizarlas.", por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

La dependencia responsable del desarrollo de la actividad manifestó que Se elaboró una pieza comunicativa, con la cual se gestionaron cinco actividades de promoción con información relevante para la adecuada interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción, así como los canales y medios de interacción disponibles para realizarlas.

La Oficina Asesora de Planeación luego de revisar la evidencia presentada confirmó la difusión de piezas comunicacionales comunicativas dirigidas a la ciudadanía, con información relacionada con la interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción. Sin embargo, encontró que las piezas no informan de manera suficientemente clara los canales y medios de interacción disponibles para realizarlas.

Se instó a la dependencia a elaborar y divulgar piezas que informen de manera clara y verificable los distintos canales oficiales disponibles, tales como línea telefónica, correo institucional, sistema PQRS, plataforma anticorrupción, atención presencial en CADE y demás. Adicionalmente, las piezas deben incluir las instrucciones detalladas para la adecuada interposición de las denuncias. Se reiteró la necesidad de llevar a cabo las acciones orientadas al cumplimiento de la actividad, de tal modo que se cumpla al 100% la meta trazada para la actividad, teniendo en cuenta la obligatoriedad de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP establecida en la ley 1474 de 2011.

Con corte a 31 de diciembre, la actividad no ha sido desarrollada.



Actividades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 2: Redes y articulación

Con este componente se busca la creación y el funcionamiento de comunidades internas y externas en las que se dialogue, intercambie información y trabaje de forma articulada en el desarrollo de las acciones estratégicas, además de la integración entre las entidades en el ámbito sectorial, local, regional y nacional, para generar un dialogo sobre la transparencia y ética pública.

Actividades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 2: Redes y articulación

Algunas actividades relevantes del componente, desarrolladas durante el tercer cuatrimestre fueron:

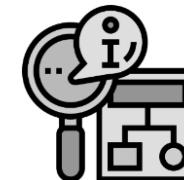
Desarrollar jornadas de intercambio técnico de conocimientos y asistencia técnica de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional con la Oficina Asesora de Planeación, para el fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública



Realizar seguimiento y evaluación del servicio prestado a la ciudadanía, en los canales de relacionamiento con la ciudadanía de la Administración Distrital, con el fin de retroalimentar a las entidades y organismos distritales, de acuerdo con lo programado.



Publicar los datos abiertos identificados por las dependencias de la Secretaría General, en el portal de Datos abiertos.



Novedades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 2: Redes y articulación

Durante este período se presentaron algunas novedades las cuales se detallan a continuación:

Para los meses de junio y diciembre se tenía programado desarrollar la actividad 2.1.6 "Desarrollar jornadas de intercambio técnico de conocimientos y asistencia técnica de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional con la Oficina Asesora de Planeación, para el fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública", por parte de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.

En el reporte correspondiente al mes de junio, la dependencia responsable del desarrollo de la actividad manifestó que durante el período objeto de reporte no se realizaron acciones. En atención a esto, la Oficina Asesora de Planeación reitera la obligatoriedad de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP establecida en la ley 1474 de 2011, por lo que las acciones orientadas al cumplimiento de la actividad deben darse lo más pronto posible, de tal modo que se cumpla al 100% la meta trazada antes dentro de la vigencia.

Para el reporte del mes de diciembre la dependencia responsable reportó que el 26 de marzo de 2025, en el marco de una asistencia técnica a nivel distrital, se abordaron las preguntas del FURAG respecto a la política de transparencia y, más específicamente, el tema de Programas de Transparencia y Ética Pública. En dicha asistencia participaron diez (10) servidores de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.

La Oficina Asesora de Planeación encontró que los soportes presentados dan cuenta del desarrollo de la actividad tanto para el mes de diciembre como el reporte extemporáneo del mes de junio de 2025. Se recomendó para la vigencia 2026, oportunidad y compromiso con los reportes de acuerdo con la programación establecida. Se recordó que, si se presentan dificultades previas al desarrollo de la actividad, se debe enviar memorando de solicitud de modificación de las actividades a la Oficina Asesora de Planeación con la respectiva justificación técnica antes del vencimiento de la actividad y de la generación de los reportes.

Actividades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 3:

Cultura de la legalidad y estado abierto

Este componente contempla el desarrollo de instrumentos internos que garanticen la transparencia activa y pasiva, propiciando la gestión de la información pública que genera la entidad y su accesibilidad. Esto abarca la adopción de políticas de servicio a la ciudadanía y participación ciudadana en la gestión pública y la promoción de conductas asociadas a la integridad de los servidores y colaboradores.

Actividades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 3:

Cultura de la legalidad y estado abierto

Algunas actividades relevantes del componente, desarrolladas durante el segundo cuatrimestre fueron:

Actualizar y publicar el registro de activos de información -RAI-, en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad.



Realizar un ejercicio de (1) caracterización de los grupos de valor que interactúan por los diferentes canales de atención establecidos en la Red CADE.



Aplicar la encuesta de evaluación de las experiencias de los usuarios del Trámite "Publicación de actos o documentos administrativos en el Registro Distrital".



Sensibilizar a los servidores y colaboradores de la Secretaría General sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.



Medir el nivel de satisfacción ciudadana con el servicio prestado por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en los canales de atención que conforman la Red CADE.



Novedades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 3:

Cultura de la legalidad y estado abierto

Durante este período se presentaron algunas novedades las cuales se detallan a continuación:

Para los meses de junio y diciembre se tenía programado desarrollar la actividad 3.1.20 "Realizar las actividades de adecuación física que permitan continuar con la mejora de los indicadores de accesibilidad en al menos tres (3) Centros de Encuentro* de los cinco (5) que se encuentran a cargo de la Secretaría General, durante el primer semestre del 2025 y cambio a rejillas plásticas para drenajes, sumideros y cárcamos en tres (3) sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**, para el primer semestre de 2025." por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

En el reporte correspondiente al mes de junio, la dependencia responsable del desarrollo de la actividad reportó avances en su desarrollo, sin embargo, no se cumplió con la meta programada para el período.

Para el reporte del mes de diciembre, la dependencia reportó los avances alcanzados en el período, no obstante, la Oficina Asesora de Planeación, luego de revisar los soportes entregados encontró que el cumplimiento fue parcial, pues se logró validar el cumplimiento total de la primera actividad relacionada con "rejillas plásticas en el Archivo de Bogotá.". En cuanto a las actividades 2 o 3, según las evidencias entregadas, no se lograron desarrollar en la vigencia 2025, lo cual indica un incumplimiento de estas frente a lo planeado. En cuanto a la 4ta actividad, se evidenció con los soportes un cumplimiento parcial (solo 1 de 3 actividades programadas).

Debido a las situaciones que llevaron al incumplimiento como lo fue el caso de las actividades 2 y 4 se recomendó que para la vigencia 2026, que se informe a la Oficina Asesora de Planeación, mediante Memorando, solicitando la modificación de la actividad antes del vencimiento del reporte de esta. De igual manera, la inclusión de cambios como las nuevas actividades, también es necesario se informen por Memorando a la Oficina Asesora de Planeación, con antelación al mes que se tiene programada su ejecución.

Novedades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 3:

Cultura de la legalidad y estado abierto

Durante este período se presentaron algunas novedades las cuales se detallan a continuación:

Para los meses de junio y diciembre se tenía programado desarrollar la actividad 3.1.29 "Realizar la actualización del micrositio de Gestión Pública Distrital para incorporar los lineamientos y orientaciones relacionados con el fortalecimiento de la gestión y desempeño de la administración distrital". Por parte de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.

En el reporte correspondiente al mes de junio, la dependencia responsable del desarrollo de la actividad reportó acciones desarrolladas, sin embargo, luego de la revisión de la Oficina Asesora de Planeación se determinó el incumplimiento de la meta programada para el período.

Para el reporte del mes de diciembre, luego de la revisión de los soportes por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se concluyó que las evidencias dan cuenta del desarrollo de la actividad para el mes de diciembre 2025. Sin embargo, se recomendó que en las evidencias aportadas como son pantallazos, se deje visible la fecha en la que fue tomada o se adjunte un soporte que pueda dar cuenta de la fecha en que se actualizó el micrositio.

Adicionalmente, se recibió el reporte extemporáneo de las actividades programadas para reportar en el mes de junio a través del memorando 3-2026-532 del 14 de enero de 2026. Luego de verificar las evidencias frente a la actividad, se determinó que persiste el incumplimiento del reporte para el mes de junio de 2025. Se recomendó para la vigencia 2026, oportunidad y compromiso con los reportes de acuerdo con la programación establecida y que las evidencias aportadas den cuenta del desarrollo de la actividad definida por la dependencia. Si se presentan dificultades previas al desarrollo de la actividad, se debe enviar Memorando de solicitud de modificación requerida (reprogramación, ajuste de actividad, producto, entre otros) de las actividades a la Oficina Asesora de Planeación con la respectiva justificación técnica, antes del vencimiento de la actividad y de la generación de los reportes.

Novedades PTEP - Tercer Cuatrimestre 2025

Componente 3:

Cultura de la legalidad y estado abierto

Durante este período se presentaron algunas novedades las cuales se detallan a continuación:

Para el mes de julio se tenía programado desarrollar la actividad 3.3.2 “Desarrollar una charla sobre políticas de prevención del daño antijurídico dirigida a servidoras y servidores de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”, por parte de la Oficina Jurídica.

En el reporte correspondiente al mes de julio, la dependencia responsable manifestó que, debido a la evaluación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico en el año, decidieron modificar la actividad para el 27 de Noviembre. A través de memorando 3-2025-21985, la dependencia responsable solicitó la reprogramación de la actividad.

Para el reporte del mes de noviembre, la dependencia responsable reportó el desarrollo de una capacitación en la política prevención daño antijurídico, la cual se desarrolló el 27 de noviembre de 2025, dirigida a los servidores y colaboradores de la Secretaría General.

Luego de la revisión de los soportes por parte de la Oficina Asesora de Planeación se determinó el cumplimiento de la actividad programada. Se evidenció el desarrollo de una jornada de socialización en materia de prevención del daño antijurídico dirigida a servidores y colaboradores de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., subsanando así el incumplimiento presentado en el mes de julio.

Oficina Asesora de Planeación

enero 2026

GRACIAS

